



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 08 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°

261

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8849/16 – Cpde. I

VISTO la Resolución N° 011/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al seminario “La Evaluación de los Aprendizajes en la Buena Escuela”;

Que mediante nota de fecha 16 de Agosto de 2017, la Srta. Bárbara Elisa Herrera, solicita rectificación de la Resolución N° 011/17 en lo que respecta a la fecha de inicio y finalización e incorporación de una capacitadora al equipo previsto para el seminario “La Evaluación de los Aprendizajes en la Buena Escuela”;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Visto, 1° y 4° párrafo del Considerando y el Art. 1° de la Resolución N° 011/17, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Srta. Bárbara Elisa Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “La Evaluación de los Aprendizajes en la Buena Escuela”; y





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **1261**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8849/16 – Cpde. I

“Que el seminario se realizará en la Ciudad de Salta, Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, J. V. González, General Güemes y Cafayate, desde el 16 de Septiembre/17 al 9 de Junio/18, con una carga horaria de 90 horas reloj equivalente a 120 horas cátedras y se enmarcará en la modalidad a Distancia”;

“Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Mónica Fabiana Pereyra, Lic. Prof. Pablo Sergio Dinoto, Lic. Prof. Inocencia del Valle Gerónimo, Prof. Silvia Noemí Fernández y Lic. Ruth Dorotea Harf”.

ARTÍCULO 2°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**La Evaluación de los Aprendizajes en la Buena Escuela**”, solicitada por la Srta. Bárbara Elisa Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, con modalidad a Distancia, destinada a Directivos y Docentes de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario, sus modalidades y equipos interdisciplinarios: Psicólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales y Fonoaudiólogos, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, J. V. González, General Güemes y Cafayate, desde el 16 de Septiembre/17 al 9 de Junio/18.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta